Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: LA LIMPIEZA PÚBLICA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES, Y LA GESTIÓN DE BIORRESIDUOS EN LOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ.

LOTE 2:

Gestión de biorresiduos procedente de los pueblos del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ARTÍCULO 1; ÁMBITO TERRITORIAL DEL SERVICIO. 3
ARTÍCULO 2; ALCANCE OBJETOS DEL CONTRATO Y OBJETIVOS DEL SERVICIO 3
ARTÍCULO 3; PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS: 3
ARTÍCULO 4; REALIZACIÓN DE UN DIAGNOSTICO INICIAL Y DEFINICIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES..... 4
ARTÍCULO 5; FASE DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO DE RESTOS DE PODA Y JARDINERÍA Y ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO. 6
ARTÍCULO 6; ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES..... 8
ARTÍCULO 7; ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO. 9
ARTÍCULO 8; ACTUACIONES DE TRITURADO DE RESTOS DE PODA Y JARDINERIA.11
ARTÍCULO 9; ACTUACIONES DE VACIADO DE PUNTOS DE ACOPIO DE RESTOS DE PODA Y JARDINERÍA. 13
ARTÍCULO 10; MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS..... 13
ARTÍCULO 11; GESTIÓN DEL CONTRATO..... 14
ARTÍCULO 12; EQUIPO HUMANO..... 14
ARTÍCULO 13; MAQUINARIA. 14
ANEXO I; MODELO DE FICHA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS A UTILIZAR. 15
ANEXO II "ÁMBITO DE SERVICIO"..... 16

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ARTÍCULO 1; ÁMBITO TERRITORIAL DEL SERVICIO.

El ámbito territorial del presente contrato comprende los cascos urbanos de Entidades Locales Menores (en adelante ELM) y sus términos jurisdiccionales, reflejado en los planos que forma parte del Anexo II "Ámbito de Servicio".

ARTÍCULO 2; ALCANCE, OBJETOS DEL CONTRATO Y OBJETIVOS DEL SERVICIO.

Los objetos del contrato son los siguientes:

- Realización de evaluación de la situación actual.
- Actuaciones de sensibilización, información y captación de participantes.
- Diseño y construcción de puntos de acopio de restos vegetales.
- Diseño y construcción de puntos de compostaje comunitario.
- Actuaciones de formación y suministro de materiales.
- Actuaciones de asesoramiento, seguimiento y mantenimiento.
- Actuaciones de triturado de restos de poda y jardinería.
- Actuaciones de vaciado de puntos de acopio.

Los objetivos del servicio son:

1) Formación y sensibilización a la ciudadanía sobre la correcta segregación de los residuos domésticos con especial incidencia en la fracción orgánica:
   - Restos de la preparación o manipulación de la comida y elaboración de los productos alimentarios, restos sobrantes de comida, alimentos en mal estado y excedentes alimentarios que no se han comercializados o consumido.
   - Fracción Vegetal (FV) en forma de restos vegetales de pequeño tamaño y de tipo no leñoso procedentes de jardinería y poda de origen doméstico.
2) La gestión in situ o autogestión de la fracción orgánica selectiva mediante sistemas de compostaje comunitario e individual de al menos 300 unidades familiares.
3) La utilización de compost en los lugares de generación.

ARTÍCULO 3; PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS:

Las empresas licitadoras deberán incluir en su oferta una memoria técnica detallada donde se describa con exactitud la metodología propuesta, director del proyecto y equipo humano encargado de realizar cada actuación, equipos y medios materiales a utilizar, planificación de las actuaciones así como cualquier otra información que pueda resultar de interés para el desarrollo del proyecto.

En relación con la organización del equipo técnico, se incluirán una descripción de éste

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	3/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

y de las diferentes actuaciones que se describen en los siguientes artículos, indicando con detalle el grado de participación en la prestación del presente servicio y el currículum de las personas que destinará al objeto de contratación.

ARTÍCULO 4; REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y DEFINICIÓN DE LAS ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE PARTICIPANTES.

4.1 Estudio y análisis previo de las necesidades y características del proyecto

Como punto de partida, se solicita la realización de una evaluación de la situación actual del proyecto tras los primeros años de la implantación de este contrato.

Para realizar la valoración de la situación actual se aportan los datos de implantación después de los primeros años de contrato:

- Puntos de compostaje comunitario: 1
- Puntos de acopio de restos vegetales: 39
- Familias en compostaje doméstico: 282

Como criterio general inicial, se tiene previsto dotar de un punto de compostaje comunitario a aquellos núcleos rurales que lo soliciten, siempre que cuenten con una población empadronada superior a 100 habitantes y con un número de usuarios interesados superior a 25 habitantes/equivalentes por punto.

Aquellos núcleos rurales que estén interesados en participar en la autogestión de sus residuos orgánicos y que cuenten con una población empadronada menor, o que así lo prefieran, el Ayuntamiento a través de la empresa adjudicataria facilitara su participación a través del un sistema de compostaje individual, tal y como se ha venido realizando estos últimos años.

En relación con la generación y gestión de residuos de poda, el proyecto recoge la adaptación de un espacio para el almacenamiento temporal de restos de poda para su posterior triturado. Es en esta fase inicial donde se deberán acordar con las ELM la ubicación de estos puntos. Se tiene previsto la instalación de un mínimo de 16 puntos de almacenamiento de resto de podas. Será la labor de la empresa adjudicataria realizar el contacto con las ELM para informar sobre las características generales del proyecto y de las características que deberán cumplir estos puntos de almacenamiento.

Las empresas licitadoras deberán describir en la memoria técnica el grado del alcance y metodología propuesta para la realización de diagnostico.

Plazo de ejecución 3 meses desde la firma del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	4/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

4.2 Actuaciones de información, sensibilización y captación de participantes.

En la primera fase del contrato, la empresa adjudicataria deberá diseñar y ejecutar una estrategia de información, sensibilización y captación de participantes en relación con la estrategia de autogestión de residuos orgánicos domésticos y la producción de compost en los núcleos rurales del municipio de Vitoria-Gasteiz.

Los objetivos:

- Seguir dando a conocer a la ciudadanía residente en los núcleos rurales las características, servicios de recogida y gestión de residuos domésticos prestados por el Ayuntamiento y objetivos específicos relacionados con la gestión de la fracción orgánica.
- Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la importancia de segregar correctamente sus residuos domésticos.
- La captación de participantes para el proyecto de compostaje individual y comunitario. Se establece como objetivo lograr la participación de, al menos, 300 unidades familiares. Se define como unidad familiar, la persona o personas que residen en una misma vivienda.
- Otras actuaciones de comunicación.
- La gestión de inscripciones.
- La elaboración y reparto de los materiales de comunicación previstos.
- Elaborar los contenidos para la inclusión de la información de la campaña en la página web municipal.

A la finalización de cada campaña de información y de captación de participantes, la empresa adjudicataria deberá elaborar un informe donde se recojan los siguientes aspectos:

- Listado de participantes, distribuidos por localidades en el modelo de compostaje comunitario.
- Listado de participantes, distribuidos por localidades en modelo de compostaje individual.
- Propuesta de ubicación de los puntos de aportación comunitaria.
- Cuantificación y descripción de los materiales necesarios para la impartición de los cursos.

Las empresas licitadoras deberán describir en su oferta técnica de manera detallada el alcance, planificación, metodología, equipo humano y materiales previstos para

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	5/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

la realización de las campañas de sensibilización y de captación de participantes.

ARTÍCULO 5; FASE DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE ACOPIO DE RESTOS DE PODA Y JARDINERÍA Y ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO.

5.1 Diseño y construcción de las zonas de compostaje comunitario.

Una vez identificados el número de participantes iniciales y acordadas las ubicaciones donde se tiene previsto la colocación de los puntos de compostaje comunitario, se iniciarán las labores de construcción de los puntos.

El dimensionamiento de cada punto será variable, dependiendo del número de participantes y de la propia ubicación del punto. Se estima que la superficie media aproximada por unidad será de $8m^2$. En cada punto será necesario la realización de actuaciones de saneo del terreno, aporte de todo-uno extendido y compactado, aporte de arena extendida y compactada, instalación de celosía transitable, relleno de celdas con tierra vegetal y siembra de césped.

En cada punto de aportación se instalarán compostadoras de un volumen mínimo de 800 litros por punto. En aquellos casos que los Servicios Técnicos Municipales lo consideren necesario éstas se deberán fijar al suelo. El número de compostadoras dependerá del número de familias participantes en el proyecto, colocándose un máximo de 4 compostadoras por punto.

La empresa adjudicataria deberá incorporar cerraduras electrónicas con sistemas de identificación, tanto para los puntos de compostaje comunitario de nueva construcción, como para los que ya están en funcionamiento. La cerradura electrónica debe permitir la identificación del usuario y evitar el acceso de aquellos usuarios no autorizados.

El mantenimiento de los cerraduras (incluida la sustitución total o parcial en caso de deterioro, daños, sabotajes, robos, etc.), baterías, hardware, software, etc., deberá ser mantenido por la empresa adjudicataria. Cualquier incidencia en una cerradura deberá ser solucionada en menos de 24 horas, salvo causa de fuerza mayor que deberá ser debidamente justificada.

En los puntos donde la ubicación no permita disponer del almacenamiento del material triturado próximo al punto de compostaje, se deberá de dotar al punto de un cajón estanco para el almacenamiento de éste. Se podrán instalar uno o varios cajones. El cajón deberá de ser de un material resistente que evite su degradación ante los efectos causados por los agentes meteorológicos. El volumen será variable dependiendo del número de compostadoras ubicadas en el punto. Estimándose

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	6/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

como necesario un volumen total mínimo de 300 litros de capacidad y un máximo de 1 m^3.

Durante la duración del contrato se prevé la instalación de un número máximo de 4 puntos de compostaje comunitario.

Una vez decidida la ubicación de cada punto y obtenidas todas las licencias necesarias para el inicio de las obras, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de ejecución de 30 días por punto de compostaje comunitario.

5.2 Instalación de puntos de acopios y almacenamiento temporal de los restos de poda y jardinería.

Se instalará en las ELM participantes que no dispongan ya de una de forma previa y que así lo soliciten, una zona de acopio y almacenamiento de restos de poda y jardinería.

En la actualidad 39 ELM disponen de un punto de acopio de restos vegetales.

Todas las parcelas propuestas para la ubicación de los puntos tendrán una orografía apta para que no sea necesaria la realización de labores de desmonte ni de rellenos.

Los puntos de acopio tendrán una superficie máxima de 20 m^2.

Las actuaciones incluidas para la construcción del punto de almacenamiento temporal de residuos de poda y jardinería serán las siguientes:

1. Desbroce, preparación y nivelación del terreno.
2. Cajeo o rebaje de tierras, aporte de todo uno y arena, extendido y compactado.
3. Instalación de un vallado mediante una estructura de madera tratada que mejore su resistencia ante los agentes meteorológicos. La estructura dispondrá de 2 zonas de acopio diferenciadas (una zona para restos leñosos y la otra para restos de siega y hoja).

   Se estima que cada punto tendrá una superficie máxima de 5 x 4 metros, con un vallado de 1,30 metros de altura mínima. El vallado se realizará a tres caras, con una estructura que genere una pantalla que impida el arrastre del material almacenado por el viento y una división interna que diferencie dos zonas de almacenamiento.

La empresa adjudicataria deberá presentar un precio unitario por la instalación de cada punto de almacenamiento temporal adicional de residuos de poda y jardinería. Este precio deberá incluir todos los costes de la obra e instalación: maquinaria, materiales, mano de obra, así como el resto de costes asociados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	7/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

Se instalarán un mínimo de 16 puntos de almacenamiento temporal de residuos de poda y jardinería. Una vez decidida la ubicación de cada punto y obtenidas todas las licencias necesarias para el inicio de las obras, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de ejecución de 15 días por punto de acopio.

5.3 Instalación de cartelería

Se diseñará e instalará un cartel informativo con las instrucciones básicas para poder utilizar el punto de compostaje comunitario junto al punto de aportación. El cartel informativo a instalar será de estructura de madera de dos patas con placa rotulada y con unas dimensiones mínimas de 1.480 x 1.080 mm.

En el caso de las zona de aportación de restos de poda y triturado, se diseñará y se colocará un cartel para informar sobre el uso de punto y los residuos admitidos.

Las empresas licitadoras deberán describir en la memoria técnica de manera detallada el diseño, características, planificación, metodología y materiales a utilizar para la construcción de los diferentes carteles.

ARTÍCULO 6; ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES.

6.1 Impartición de los cursos de formación:

La empresa adjudicataria deberá impartir los cursos teórico-prácticos de formación necesarios para atender a la totalidad de solicitudes de participación (tanto en el modelo de compostaje comunitario como individual).

Los cursos para el compostaje comunitario se realizaran en turno de mañana o de tarde ajustándose a las necesidades de los solicitantes. Cada curso no podrá tener un aforo superior a 25 participantes y será de una duración aproximada de 2 horas.

Para los participantes dentro del programa de compostaje doméstico, el curso se impartirá de forma individualizada en el momento de la entrega de la compostera.

El número de cursos deberá ajustarse para poder cubrir la demanda del 100% de las solicitudes recibidas.

6.2 Adquisición reparto de las compostadoras estáticas individuales y colectivas.

La empresa adjudicataria será la encargada de adquirir, repartir y colocar las compostadoras necesarias para poder alcanzar los objetivos marcados para el proyecto.

En la actualidad hay 282 familias participando en el programa de compostaje doméstico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	8/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

Se prevé la necesidad de dos modelos diferentes de compostadoras:

En el caso del compostaje individual, estas dispondrán de un volumen de entre 200 a 300 litros. El reparto se realizará en la etapa posterior bajo demanda. En dicho reparto de registrará la dirección propietario de la vivienda y número de personas residentes. Con esta información, se elaborará una base de datos de personas participantes en el proyecto. Junto a cada compostadora se repartirá un agitador/aireador, una guía básica de compostaje elaborada por la empresa adjudicataria y se impartirá el pequeño curso teórico práctico sobre el uso de la misma.

En la oferta económica se deberá presentar el precio unitario referido al coste por cada participante en la modalidad de compostaje individual, incluyendo los costes del kit de compostaje individual adicional suministrado, (compostadora individual, agitador y guía de compostaje), formación y el resto de costes asociados.

El número de unidades familiares participantes objetivo propuesto para el compostaje individual es de 300.

En el caso de los puntos de compostaje comunitario, se instalaran compostadoras de mayor tamaño, con un volumen mínimo de 800 litros.

Las empresas licitadoras deberán definir los modelos y características de compostadoras y otros materiales a adquirir para la realización de las tareas encomendadas en este punto. Así como la definición del alcance, organización, metodología, equipo humano, materiales a utilizar en los cursos de formación.

ARTÍCULO 7; ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO.

Las labores de la asistencia serán las siguientes:

En relación con las actuaciones relacionadas exclusivamente con **Compostaje comunitario**:

7.1 Una inspección semanal a cada punto de de aportación comunitario:

En cada visita se revisará el estado de las compostadoras, se realizarán las labores de mantenimiento que se consideren necesarias y en caso de que sea necesario o se detecte alguna incidencia, se contactara con la persona o personas designadas por la Junta Administrativa para comunicarles aquellos aspectos que considere necesarios para mejorar el proceso de compostaje. Dentro de estas tareas de mantenimiento se incluirán las siguientes:

- Toma de fotografías.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	9/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

- Apertura de los compostadores y medición de la temperatura.
- Volteo, aireación y extracción de impropios.
- En caso de ser necesario aporte de agua o de estructurante en la mezcla (compostadora).
- Toma de muestras para la realización de analíticas.
- Revisión del estado y cantidad de estructurante. Suministro de estructurante en las zonas de almacenamiento situadas junto al punto de compostaje. El estructurante será el procedente del triturado de los residuos de poda y jardinería (partes leñosas, no verdes). Se repondrá el material estructurante según demanda, y se procederá a renovar completamente el material estructurante en los puntos de aportación cada 3 meses.
- Otras tareas necesarias para la correcta gestión del punto.

7.2 Realización de una analítica anual por cada compostadora comunitaria utilizada.

La analítica deberá ser realizada por un laboratorio acreditado incluyendo dentro de análisis la medición al menos los siguientes parámetros:

- PH
- Conductividad (µS/cm)
- Materia orgánica (s.m.s)
- Relación C/N
- Nitrógenos (%N)
- Fósforo (%P_2O_5)
- Potasio (%K_2O)
- Contenido máximo en metales pesados del compost según R.D. 506/2013.
- Análisis Microbiológicos: (Salmonella, Escherichia coli).

7.3 Realización de un informe mensual con el resultado de las visitas con el siguiente contenido:

- Nivel de llenado de los compostadores
- Parámetros de calidad: temperatura, olores, nivel de humedad,impropios extraídos, etc.
- Presencia de insectos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	10/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

- Estado del material
- Cualquier otro aspecto que resulte de interés relacionado con la gestión.

7.4 Actuaciones de seguimiento para ambos sistemas de gestión (compostaje individual y comunitario):

- Servicio de teléfono de consultas:

La empresa adjudicataria ofrecerá un servicio de consulta telefónica, email, whatsapp, telegram o similar donde se resolverán aquellas dudas que puedan surgir a los participantes del proyecto.

- Realización visitas de seguimiento del compostaje individual:

Anualmente se realizará una campaña de visitas de seguimiento y realización de encuestas, con el objetivo de conocer el grado de utilización de las compostadoras y el grado de satisfacción de participantes en los programas de compostaje. Se debe realizar una campaña de seguimiento anual mínimo de un 100% de los participantes inscritos en el programa. Actualmente existen 289 familias participando en el programa de compostaje doméstico, a las cuales se les debe continuar realizando el seguimiento, más las nuevas unidades familiares que se vayan incluyendo a lo largo del nuevo contrato.

- Informe mensual:

La empresa adjudicataria entregara al final de cada mes natural, una memoria de las actuaciones realizadas, incidencias, propuestas y un análisis de evolución del proyecto de acuerdo a las actuaciones previstas y a los objetivos del proyecto. Este informe será enviado por correo electrónico a los Servicios Técnicos Municipales en formato Microsoft Word y PDF.

- La realización de una memoria anual:

En la memoria anual se recogerá al menos la siguiente información: estimación de residuos gestionados por el programa, informes de las visitas de seguimiento, resultados de las analíticas, variación en el número de participantes, número de consultas respondidas, número de solicitudes de inscripción recibidas, así como cualquiera otra información de interés solicitada relacionada con el proyecto.

ARTÍCULO 8; ACTUACIONES DE TRITURADO DE RESTOS DE PODA Y JARDINERIA.

Los residuos de poda y jardinería se almacenarán en los puntos destinados para

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	11/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ello en cada localidad. Previo al inicio de las labores de triturado, se realizará una eliminación de posibles impropios presentes y selección del material según las estimaciones de material estructurante necesario para cubrir la demanda de los programas de compostaje individual y colectivo. Los residuos impropios se verterán al contendor de la fracción correspondiente.

El material a triturar destinado al suministro de estructurante, será seleccionado, priorizando la utilización los restos de poda de las partes leñosas (no verdes) de las ramas preferentemente de especies de frondosas. Los restos de poda serán limpios, sin contaminar por la mezcla de cualquier sustancia o material.

Para facilitar la descomposición del material estructurante los restos de poda serán triturados, desfibrados o se dejarán durante al menos 6 meses a la intemperie. Los trozos resultantes no superarán los 4 centímetros de longitud y los 0,5 centímetros de diámetro. Este material se almacenará diferenciado al resto del triturado.

El resto de material (no destinado a al uso como estructurante), realizaran un triturado menos intensivo sobre la fracción leñosa, con limites máximos de 10 centímetros de longitud y de 1-1,5 centímetros de diámetro para material resultante. Posteriormente se mezclará este material de con los restos de hoja y césped a la espera de trasportados y utilizarlos en proyectos de restauración de suelos.

La frecuencia de las labores de triturado serán variables dependiendo de las necesidades de cada ELM y de la cantidad de residuos que generen. Se estima la necesidad de que cada jornada efectiva de trabajo sea de 7 horas efectivas de triturado.

En apartado de oferta económica, la empresa adjudicataria deberá presentar el precio unitario porhora efectiva adicional de triturado. El precio se respetará hasta la finalización del contrato.

La empresa adjudicataria deberá disponer de materiales y equipos necesarios para la trituración la totalidad de restos leñosos depositados en los puntos de aportación. Una vez la empresa adjudicataria reciba una solicitud de triturado dispondrá de un plazo máximo de 7 días para la realización de dicho servicio.

Dentro de la oferta se describirán con exactitud la tipología y modelo de la maquinaria a utilizar, los rendimientos previstos de trabajo, calibres máximos admitidos, así como cualquier otra característica que se considere de interés. (Rellenar la ficha incluida en el anexo I).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	12/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ARTÍCULO 9; ACTUACIONES DE VACIADO DE PUNTOS DE ACOPIO DE RESTOS DE PODA Y JARDINERÍA.

Debido a la intensa utilización de estos puntos por parte de los vecinos, es necesaria la realización de vaciados puntuales de los mismos. Por ello, la empresa adjudicataria debe proponer un método adecuado para estos vaciados con una frecuencia mínima de 20 jornadas anuales. Los restos resultado de estas operaciones se depositarán en el lugar que determinen los STM.

ARTÍCULO 10; ACTUACIONES DE TRASLADO Y APORTE DE ESTRUCTURANTE A GARBIGUNES MUNICIPALES Y ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO (ZCC).

Dentro del contrato se incluye el traslado y aporte del estructurante por parte de la empresa adjudicataria desde los puntos de acopio de las ELM, a los Garbigunes y huertos urbanos municipales, con la frecuencia que estimen los STM. En la actualidad estos puntos son:

- Garbigune Municipal situado en Avenida de los Huetos 44.
- Garbigune Municipal situado junto al vertedero de Gardelegi.
- ZCC Arriaga - Lakua (Cruce calles Getaria y Ori).
- ZCC Zabalgana (Paseo de la Moreda de Álava)
- ZCC Goikolarra (Calle Ocáriz)
- ZCC Salburua 1 (Calle Gabriela Mistral)
- ZCC Salburua 2 (Avenida de de Estrasburgo)

Estas localizaciones podrían aumentarse hasta otros 10 nuevos puntos de destino a demanda de los STM.

ARTÍCULO 11; MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.

El Adjudicatario dispondrá de 4 meses desde la firma del contrato para adquirir la maquinaria necesaria para la ejecución del contrato. El Adjudicatario está obligado al mantenimiento en buenas condiciones de funcionamiento y ornato, incluyendo la reposición de vallados y de cartelería de los puntos de almacenamiento de residuos de poda y jardinería y puntos de compostaje comunitario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	13/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ARTÍCULO 12; GESTIÓN DEL CONTRATO.

El Adjudicatario gestionará de forma directa y permanente los medios humanos y materiales que estén dispuestos para la ejecución del contrato objeto de este Pliego, bajo la supervisión del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quien deberá autorizar cualquier cambio o modificación de lo que se haya fijado contractualmente.

ARTÍCULO 13; EQUIPO HUMANO.

En la oferta se deberá incluir el número, cualificación y funciones de los integrantes del equipo propuesto para la realización de las tareas descritas.

Como mínimo este equipo deberá de contar con:
1 técnico responsable o coordinador/a del equipo
2 operarios

ARTÍCULO 14; MAQUINARIA.

En la oferta se deberá incluir el número y características de los vehículos propuestos para la realización de las tareas descritas.

Como mínimo este equipo deberá de contar con:
1 furgón caja abierta
1 trituradora

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	14/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ANEXO I; MODELO DE FICHA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS A UTILIZAR.

A INCLUIR EN SOBRE 2.

Características de la maquinaria de triturado.

Rellenar las características de la maquinaria según corresponda al modelo de ésta:

	Equipo de triturado
Marca	
Tipo de maquinaria trituradora/ astilladota:	
Diámetro máximo de tronco(mm) alimentación.	
Apertura máx. de alimentación	
Diámetro del disco portacuchillas	
Espesor del disco	
RPM del disco	
Nº de cuchillas de corte	
Rendimiento m3/h	
Peso	
Dimensiones de la astilla	
Potencia máx. (CV)	
Antigüedad:	
Otras características de interés:	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	15/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU

ANEXO II "ÁMBITO DE SERVICIO".

En ámbito de servicio es coincidente con el definido para el lote I.

- Se adjunta plano de ámbito.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBARRONDO PORTILLA, LUISA MONICA (Jefatura de Servicio de Zona Rural de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/03/2024 10:52:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/16

QZPLGCCYRUTPG7JM4OG7ZWAREU